



CONSEJO NACIONAL DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP

COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE : DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO : Definición Misión de la Institución
: N° 33

Definición de la Misión

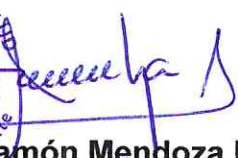
Es el Organismo Técnico Contralor del Sistema Nacional de Salud, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas, y de las Empresas de Medicina Prepaga de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.

Revisado y Validado por:

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Acta N° 01/2020

Fecha: 19/10/2020


Dr. Ignacio Ramón Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud